

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
iprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Abril (20) veinte de dos mil veintidós (2022)

Declaración de Pertenencia No. 2021-00078
Demandante: LUIS ALBERTO DE JESUS CALLE CALDERON
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE NEFTALI CAMACHO OCAMPO Y
PERSONAS INDETERMINADAS

Inscrita la demanda, conforme a lo dispuesto en el Artículo 375 numeral 7 del Código General del Proceso, este Despacho Judicial **DISPONE**:

ORDENAR LA INCLUSION, del contenido de la valla o el aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas.

Por secretaria realícese la inclusión.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large initial 'D' followed by a series of loops and a long tail stroke.

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ